

JULIEN

# CONTRATO Y AÑO	RESOLUCION DE PAGO 0353 Y RESOLUCION DE EMERGENCIA 0337/2018	Acta N.º	1 y final /	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	6.735.400
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	INDUSTRIAL H&H SAS			3. VALOR TOTAL (1+2)	6.735.400
NIT O CC:	900702936-6 /			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
CDP (#, rubro y fecha)	576 DEL 2018/05/24 /			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	6.735.400
RP (#, rubro y fecha)	862 DEL 2018/08/17 /			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE UNA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION TIPO VERTICAL CON POTENCIA DE 5 HP MONOFASICA MODELO VM40-251-5M PARA LA PLANTA DE MARQUETALIA.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	--	--

PAQUETE 1 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>
1- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
2- Certificación recibo de bienes. Formato F-GF-19	X
3- Distribución por centro de costos - cantidades. Formato F-GF-33.	X

Nota: Se debe presentar los tres paquetes con la información establecida en la presente lista de chequeo a la Sección Suministros, quien expide el informe de recibo de almacén (IRA) y devuelve los paquetes 2 y 3 al Supervisor correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

PAQUETE 2 - DOCUMENTO VERIFICADOS - SECRETARIA GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>	# FOLIOS
1- Acta parcial o final del contrato.	X	1 /
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	X	1 /
3- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	1 /
4- Informe del Supervisor.	X	1 /
5- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-17 (Solo aplica para el acta final)	X	1 /
6- Informe de recibo de almacén (IRA).	X	1 /
7- Certificado de calidad del producto.	X	2 /
8- Trazabilidad de la tubería (Aportado por el Proveedor de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.5.2 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad)	N/A	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Carla Soler A
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 28-08-2019
FIRMA



F-GC-30
Versión 3
Julio 2018


EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO SUMINISTROS

PAQUETE 3 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN TESORERÍA		✓
1- Acta parcial o final del contrato		X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado) - (Original)		X
3- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-17 (Solo aplica para el acta final).		X
4- Copia del Registro Presupuestal.		X
5- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
6- Certificado cuenta bancaria del contratista (Aplica para el acta 1 o por cambio de cuenta a solicitud del proveedor)		X
7- Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32.		X

Fecha de presentación

28/08/2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
RAMIRO ROLDAN ZABALA	INSPECTOR ELECTRONICO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
CUENTA DE AHORRO	BANCOLOMBIA	059-211814-28
CUENTA	BANCO	TIPO DE CUENTA

ACTA 1 Y FINAL

RESOLUCION
CONTRATISTA
NIT
OBJETO

No. 0337/2018
INDUSTRIAL H&H S.A.S.
900702936-6 /
SUMINISTRO DE UNA ELECTROBOMBA
CENTRIFUGA DE ALTA PRESION TIPO
VERTICAL CON POTENCIA DE 5 HP
MONOFASICA MODELO VM40-251-5M PARA LA
PLANTA DE MARQUETALIA.
\$ 6.735.400 INCLUIDO IVA /
PROPIOS

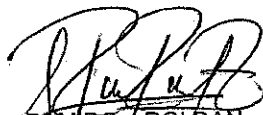
En la ciudad de Manizales a los (28) veintiocho días del mes de Agosto del 2018, se reunieron RAMIRO ROLDÁN ZABALA Inspector Electrónico, supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y el contratista HECTOR AUGUSTO SOTO CASTRILLON representante legal del INDUSTRIAL H&H S.A.S; Con el fin de realizar el acta 1 y final de la Resolución de Emergencia 0337/2018 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE UNA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION TIPO VERTICAL CON POTENCIA DE 5 HP MONOFASICA MODELO VM40-251-5M PARA LA PLANTA DE MARQUETALIA.**

Nombre o descripción	Código de inventario	Cantidad	Unidad	Valor	Valor TOTAL
ELECTROBOMBA MODELO VM-40-215-5M	14848	1	Unid	5.660.000	5.660.000
SUBTOTAL					5.660.000
IVA 19%					1.075.400
TOTAL					6.735.400

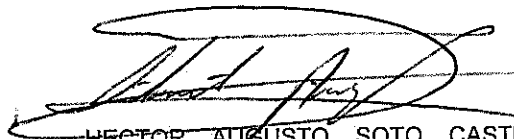
VALOR RESOLUCION
VALOR ACTA 1 Y FINAL
VALOR MENOS EJECUTADO

\$ 6.735.400 IVA INCLUIDO
\$ 6.735.400 IVA INCLUIDO
\$ 0

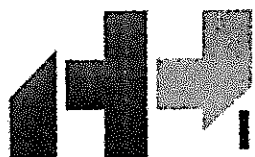
No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron



RAMIRO ROLDAN ZABALA
Supervisor Resolución de Emergencia 0337/2018
Empocaldas S.A. E.S.P.



HECTOR AUGUSTO SOTO CASTRILLON
Contratista



INDUSTRIAL H&H

Web: www.industrialhyh.com

MOTOBOMBAS - MOTORES - PLANTAS ELECTRICAS - MANIOBRA Y CONTROL

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

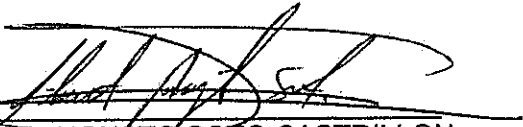
PERSONA JURÍDICA

Yo, **HECTOR AUGUSTO SOTO CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.957.586, en mi condición de Representante Legal de **INDUSTRIAL H Y H S.A.S.** identificada con Nit 900.702.936-69, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016.

Dada en Manizales, a los diez y siete (17) días del mes de Agosto de 2018

FIRMA


HECTOR AUGUSTO SOTO CASTRILLON
C.C. No. 15.957.586 de Salamina

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

31894-T

YOLANDA
ZAPATA SLOREZ
C.C. 30.584.364

RESOLUCION INSCRIPCION 918-T FECHA 05-11-92
UNIVERSIDAD FUNDECIA

Presidente



FRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Además de lo que en ella se indica, esta tarjeta devolvirla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.



INDUSTRIAL H&H S.A.S

EQUIPOS DE PRESIÓN - PLANTAS ELÉCTRICAS

NIT: 900702936-6 IVA Régimen Común

RESOLUCION DIAN 18762006989604 DE FEBRERO 19 DEL 2018
HABILITA Desde 1 Hasta 2000

FACTURA DE VENTA

Nº. **FV-978**

FECHA FACTURA

DIA	MES	AÑO
27	08	18

VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
26	09	18

CLIENTE
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Nit o CC :
890803239-9

DIRECCION:
CR 23 No 75-82

VENDEDOR:
HECTOR AUGUSTO SOTO CASTRILLON

TELEFONO:
8867080

CUIDAD:
MANIZALES - CALDAS

Ref.	Cant.	Descripción	Unitario	Impcto.	Valor Total
006000-63909000A5	1	MOTOBOMBA IHM VM-40-215-5MW	5,660,000	1,075,400	6,735,400
<p>SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS</p> <p>1. LA PRESENTE FACTURA DSE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LETRA DE CAMBIO 2- EN CASO DE MORA SE CAUSARAN INTERESES AUTORIZADOS POR LA LEY 3- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTIPULADO ESTA FACTURA SERA REPORTADA A LA CENTRAL DE RIEGOS. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO No 05921181428 DE BANCOLOMBIA O EN LA CUENTA CORRIENTE No 637024846 DEL BANCO BBVA A NOMBRE DE INDUSTRIAL HYH. Autorizo a Industrial H&H S.A.S. para el tratamiento de mis datos personales conforme a lo provisto en la Política de tratamiento y Protección de Datos Personales, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Dec 1377 de 2013.</p>			Subtotal	5,660,000	
			Descuentos	0	
			Impuest	1,075,400	
			TOTAL	6,735,400	

CRA 21 No. 16-35 Teléfono: 8842606 Celular: 3103595890 e-mail: gerencia@industrialhyh.com - www.industrialhyh.com

Sw.Mekano E.R.P. Apolo Ingeniería (0#6-8814800) -

Recibido : C.C/Nit.

[Handwritten Signature]
94137433

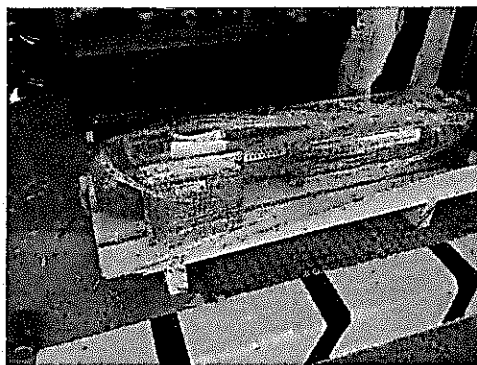
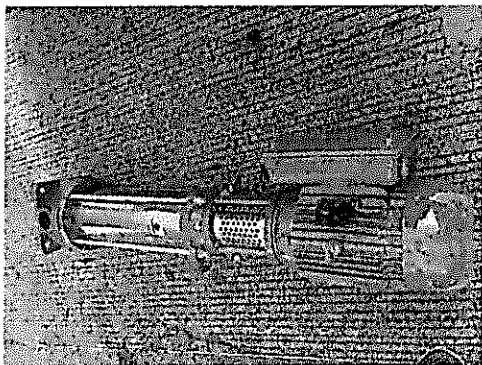
Agosto 27 del 2018.

**Ingeniero:
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Operación y Mantenimiento
Empocaldas SA ESP
Manizales.**

Asunto: informe de Supervisión resolución por Emergencia No. 0337/2018.

El contratista INDUSTRIAL H&H S.A.S. Entregó el suministro a satisfacción y acorde a la Resolución Por Emergencia No. 0337/2018 cuyo objeto es: *SUMINISTRO DE UNA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION TIPO VERTICAL CON POTENCIA DE 5 HP MONOFASICA MODELO VM40-251-5M PARA LA PLANTA DE MARQUETALIA*

Anexo registro fotográfico.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Roldan'.

RAMIRO ROLDAN ZABALA

Supervisor Resolución por Emergencia 0337/2018.
Empocaldas SA ESP



Madrid Cundinamarca, 27 de Agosto de 2018

CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO Y GARANTIA

IGNACIO GOMEZ IHM S.A.S, certifica que todos los productos que manufactura, o comercializa, siguen en su proceso de fabricación, ensamble, pruebas, o alistamiento, los procedimientos de calidad internos desarrollados para los mismos, siguiendo parámetros establecidos internamente y que se encuentran vigentes en su Sistema de Gestión de Calidad, el cual está certificado por ICONTEC e IQNET bajo la norma NTC-ISO 9001-2008 - Certificado 780-1.

IGNACIO GOMEZ IHM S.A.S, garantiza todos los productos de su manufactura contra posibles defectos de fabricación, o por la ocurrencia de fallas atribuibles a incorrectos procedimientos de sus ensambles, o por falla no prevista en los materiales en ellos incorporados. La garantía se extiende por un período de un año contado a partir del mes de fabricación del producto, el cual se establece en el serial del mismo, o por seis meses a partir de la fecha de facturación establecida en los contratos de compraventa realizados por sus agentes oficiales con sus clientes.

Los productos que son comercializados por **IGNACIO GOMEZ IHM S.A.S**, mas no fabricados por ella, también son objeto de esta garantía, de acuerdo con las condiciones del fabricante original.

IGNACIO GOMEZ IHM S.A.S, como fabricante y comercializador, respalda la integridad de todos los productos y les asegura a sus usuarios la prestación del servicio posventa de reparación, y la tramitación de las solicitudes de garantías bajo los parámetros y alcances que Ignacio Gómez IHM S.A.S, o cada proveedor, tienen definidos como parte de sus políticas.

PRODUCTO	MODELO	SERIAL
MOTOBOMBA	IHM VM40-215-5MW	18094664


Enrique Neira Espitia
Ing. de Soporte Técnico Senior
Coordinador Sistema Gestión de Calidad





EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A.

IMPRIME 8/28/18 14:20:11
ACTUALIZA 20180828

INFORME RECIBO DE ALMACEN

IRA

Documento No. **M0011514**

Fecha: **20180828**

Proveedor **INDUSTRIAL H&H S.A.S.**

Seccional

Cod. Presupuestal:

Elaborado por

LUZ AYDE PATIÑO MART

SISTEMA FORTUNER DSI, S.A www.dsi.com.co Tel. 8673113

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1165512014848	ELECTROBOMBA VM40-215-5MW	UNIDA	1.0	5660000.000	6735400.000

TOTAL DOCUMENTO 6,735,400

OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO 1 FINAL RESOLUCION DE PAGO 0353 Y RESOLUCION DE EMERGENCIA 0337/2018 CDP 576, RP 862, FACTURA FV-978 A NOMBRE DE INDUSTRIAL H&H SAS, STRO ELECTROBOMBA CERTIFICACION Y F-GF-33 CON DESTINO A MARQUETALIA PLANTA.

JEFE SUMINISTROS

DUEÑO DEL PROCESO



F-AG-07
Versión 1
Enero 2017

EMPOCALDAS S.A.S.P
EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO	
FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	Agosto 16 del 2018; hora 8:00 AM
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	Agosto 24 del 2018; 8:00 am
BREVE DESCRIPCION	Adquisición de lectrobomba vertical de 5 Hp modelo VM40-215-5M para la planta de tratamiento de Marquetalia.
POSIBLES CAUSAS	daño en bomba multietapas
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	Suspensión en la prestación del servicio vereda Penagos
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	45 Usuarios

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO		
ASPECTO EVALUADO	SI/NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia	X	
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?	X	
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	X	
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	X	
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	X	
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	X	
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	X	
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?		
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?	X	

Fecha de la evaluación

Agosto 28 del 2018

INSPECTOR ELECTRONICO

Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma

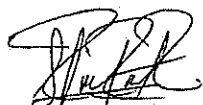
Agosto 28 del 2018

Ingeniero:
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación Y Mantenimiento.
Empocaldas SA ESP.
Manizales.

Asunto: Solicitud de aprobación Resolución de Pago Resolución de Emergencia 0337/2018

Por medio de la presente solicito Resolución de pago de la Resolución de Emergencia 0337/2018;
Anexo copia Acta de Recibo 1 y final, formato diligenciado F-AC-45 Versión 1 2012 Y F-AG-07
Versión 1 del 2017.

Atentamente:



RAMIRO ROLDAN ZABALA
Inspector Electrónico
Supervisor Resolución de Emergencia 0337/2018

No 00353



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO Y FINAL DE LA RESOLUCION NUMERO 00337 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura Publica N°. 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Publica N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaría Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00337 del 17 de agosto del 2018, se declaró la situación de Emergencia en el Municipio de **Marquetalia**, Caldas.

Que las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de Emergencia en el Municipio de **Marquetalia**, fueron sustentadas *"oficio de la señora administradora de la seccional de Marquetalia Adriana Carolina Gómez H, e informe del señor Oscar Eduardo Clavijo Alzate Inspector Electromecánico Zona Oriente, de fecha 16 de agosto del 2018, solicita se declare la situación de emergencia, debido a que el día de ayer 16 de agosto del 2018 a las 4:00 pm se presenta suspensión en el sistema de bombeo al tanque de Penagos, debido a que la motobomba sufre daños internos en los rotores, difusores, y cuerpos intermedios, ocasionando así que la bomba que de fuera de servicio, y de esta manera este suspendido el suministro de agua potable a la población de las veredas la Estrella, Penagos, San José y la Florida, dejando afectados a 45 suscriptores a razón de dicho daño"*.

Que la situación de la "URGENCIA" se presenta de acuerdo al Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., "cuando existan razones que no permitan prever la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la operación, la seguridad de las personas o de los bienes o de la prestación del servicio". (Artículo 46).

Que el daño en la electrobomba presenta suspensión en el sistema de bombeo al tanque de Penagos, generando de esta manera que el suministro

28 AGO 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

000353



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO Y FINAL DE LA RESOLUCION NUMERO 00337 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

de agua se suspendiera lo cual fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al Municipio de **Marquetalia**, Caldas.

Que, para superar la situación antes anotada, se hizo necesaria la contratación de la firma **INDUSTRIAL H&H SAS**.

Que las cantidades para atender la Emergencia en el Municipio de **Marquetalia**, Caldas, se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 17 de agosto del 2018.

Que dicha contratación se ejecuta con recursos propios de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que la obra consistió en Suministro de una electrobomba centrifuga de alta presión tipo vertical con potencia de 5 HP monofásica modelo VM40-215-5M para la planta de tratamiento Municipio de Marquetalia, Caldas

Que para asegurar el pago al contratista se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2018 No. 000862 por un valor de \$6.735.400.

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los trabajos contratados, por parte de la supervisión y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$6.735.400) Incluye IVA.**

A continuación, se ilustra las cantidades de obra ejecutadas para atender la situación de emergencia.

2 R AGO 2018



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empoc@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 019-1



SC 4871-1



SC 4871-1

00353



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO Y FINAL DE LA RESOLUCION NUMERO 00337 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

Nombre o descripción	Código de inventario	Cantidad	Unidad	Valor	Valor TOTAL
ELECTROBOMBA MODELO VM-40-215-5M	14848	1	Unid	5.660.000	5.660.000
SUBTOTAL					5.660.000
IVA 19%					1.075.400
TOTAL					6.735.400

VALOR RESOLUCION
VALOR ACTA 1 Y FINAL
VALOR MENOS EJECUTADO

\$ 6.735.400 IVA INCLUIDO
\$ 6.735.400 IVA INCLUIDO
\$ 0

Que, en consecuencia, de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago a la firma INDUSTRIAL H&H SAS contratista, por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$6.735.400) Incluye IVA.

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la firma INDUSTRIAL H&H SAS con Nit 900702936-6, la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$6.735.400) Incluye IVA, previos los descuentos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A E.S.P. para que proceda a la liberación del saldo restante.

28 AGO 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

Nº 00353



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO Y FINAL DE LA RESOLUCION NUMERO 00337 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, para que cancele a la firma **INDUSTRIAL H&H SAS** con Nit 900702936-6, la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$6.735.400)** Incluye IVA, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE


FERNANDO HELY-MEJA ALVAREZ
Secretario General


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación


SERGIO HUMBERTO LOPEZA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

28 AGO 2018



Gobernación de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co




GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

 F-GC-17 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para suministros)		
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	INDUSTRIAL H&H	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	9007029366 ✓	FECHA DE CALIFICACIÓN	2018-08-28
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:	0337/2018	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	
CALIDAD DEL PRODUCTO SUMINISTRADO	Resultado en los ensayos.	3	
	Entrega oportuna de los certificados de calidad exigidos	3	
	Entrega de lo pactado en la compra sin devoluciones.	3	
	Entrega de la cantidad pactada.	3	
	Respuesta ante solicitud de garantía de producto.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3	
	Cumplimiento del plazo establecido.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Entrega del producto en el sitio pactado.	3	
	Respuesta ante solicitudes del interventor.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad del producto suministro	50%	3	1.5
Cumplimiento de Plazos	25%	3	0.75
Manejo del Contrato	25%	3	0.75
EVALUADOR: (JEFE SECCIÓN SUMINISTROS O INTERVENTOR DEL CONTRATO)			
NOMBRE:	RAMIRO ROLDAN		
CARGO:	INSPECTOR		
FIRMA:	